Cuando las relaciones entre los seres humanos no se realizan practicando la equidad e igualdad de género, existe una tendencia a sufrir los siguientes problemas:

- Violencia familiar.
- Discriminación por edad, estado civil, condición socioeconómica, nivel académico, entre otros.
- Feminicidios.
- Hostigamiento sexual.
- Acoso y hostigamiento laboral.

Existen instrumentos a nivel internacional, nacional y estatal, en defensa de la igualdad dad de género, entre ellos se encuentran:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General para la Igualdad de Trato entre mujeres y hombres del Estado de México.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.

Sugerencias:

Le invitamos a consultar las normas de referencia en la siguiente dirección electrónica:

http://finanzas.edomex.gob.mx/marco_juridico_perspectiva_de_genero

Línea sin violencia: 01 800 108 40 53.

Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría de Finanzas.
Tel.: (01 722) 276 00 66.

Secretaría de Finanzas.
Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia

CE: 203/F/036/18

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Equidad e Igualdad de Género

Conceptos básicos

Respeto y oportunidades, porque todas las personas somos iguales.

¿Qué es la equidad de género?

El término equidad se relaciona con la justicia, entendida como dar a cada quien lo que le corresponde. El *Diccionario de la Lengua Española* define a la equidad como la imparcialidad en un trato o reparto; en consecuencia, la equidad de género se refiere a permitir y procurar que las mujeres y los hombres tengan oportunidades, condiciones, trato y toma de decisiones equitativas, de acuerdo con sus necesidades respectivas.

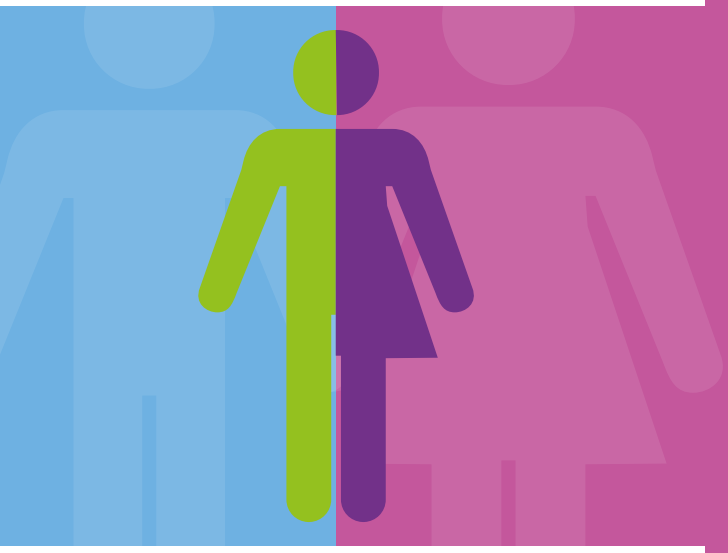

¿Qué es la igualdad de género?

Es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y a la Sociedad en su conjunto.

La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades, tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad en ambos géneros.

En el contexto actual existen algunas situaciones de desventaja para las mujeres ante los hombres, aspecto por el cual se han puesto en práctica acciones temporales que permiten a las mujeres compensar las desventajas existentes, para acabar con las desigualdades de trato y de oportunidades entre ambos sexos.

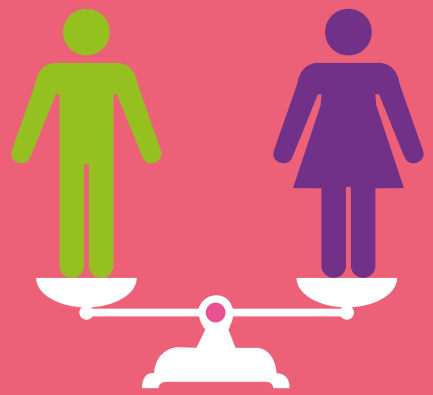

La igualdad de género es útil para permitir el empoderamiento de las mujeres y, a la vez, lograr un equilibrio en la sociedad, así como para concientizar tanto a hombres como mujeres del correcto ejercicio de sus derechos y permitir que el Estado, a través de sus dependencias, promueva, ejerza acciones y genere programas y políticas públicas encaminados a lograr la igualdad de trato y oportunidades para todos, además de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.